

SUCURSAL 68161
 Carl's Jr Tejada
 Paseo Constituyentes 1265
 Col. Los Olvera CP 76900
 Queretaro, Queretaro
 sugerencias.cj@dexfood.com

Lugar de Expedición
 PASEO CONSTITUYENTES
 1265 INT LOS OLVERA,
 C.P. 76900, QUERETARO,
 QUERTARO, MEXICO
 9
 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Serie - Folio
CATJA - 10935
 Fecha de Emisión
 2017-07-29T13:20:20

125 VICTOR I

Chk 1304 62 Gst 0
 Ju129'17 01:12PM

Folio Fiscal
 6021B3F6-E33F-4126-ADAE-330506C0F0FD
 No. Certificado Digital
 00001000000400955637

n	Precio	Importe
1 DE ALIMENTOS	399.14	399.14

- Comedor**
- 1 CB Db Western 151.00
 - Db1 Western
 - GD Papas
 - GD Coca
 - CB Club Pollo 141.00
 - Club de Pollo
 - Sin
 - Q Americano
 - MD Criss
 - MD Coca
 - 1 CB Thick Guac1/2 171.00
 - Thick Guaca 1/2
 - GD Papas
 - GD Coca

Debito Visa 463.00

63.87 Vnta con IVA 463.00
 Net TTL 399.13
 Subtotal 463.00
 Pagos: 463.00

****MUCHAS GRACIAS POR SU VISITA****
 EL INGRESO CORRESPONDIENTE A
 ESTE RECIBO QUEDA INCLUIDO DENTR
 DE LA FACTURACION GLOBAL QUE
 DIARIA QUE EMITE DEX STAR SA DE
 TEL: (442) 2285569
 FACTURAR AL DIA SIGUIENTE DEL
 CONSUMO VIA INTERNET
 CUENTA CON 2 DIAS PARA FACTURAR
 WWW.DEXFOOD.COM

Carl's Jr Tejada

RES PESOS 00/100 M.N.

	Importe
Subtotal	399.14
IVA 16%	63.86
Retención	0.00
Total	463.00

255

fsEy+IJe4BX+9eqpvHm9TE0Xkjokq27eoRm
 gwQd3KUnW/bmL/F7JKP/Q3Yr3ptWSdDx+iSd9v2q56T6L0pXCLyZRqzgvbQ
 gNE7HK59+NO106tq2FIA7OytdmsAbkdZBqGNH1bfQKuqeQDghNRXcQIKJF

2N8wmxu3f1QF5wv5xZj+wW8mOvePc454ENnv
 FE4SvdGe9zuDsOIsxWnMjms6Cqli54=



Cadena Original

1 0|6021B3F6-E33F-4126-ADAE-330506C0F0FD|2017-07-29T13:21:03|
 AkMD||5m2Rc42lwaEIS3S3ruWEK...agdeDKQL8mZ2X0CvY188nfsEy+IJe4BX+9eqpvHm9TE0Xkjokq27eoRmwvK1pbtYDqy6
 V80Dlj0cPK92TArRK9thSnrag+IqJ...vn5Xc4AkgwiqgwQd3KUnW/bmL/F7JKP/Q3Yr3ptWSdDx+iSd9v2q56T6L0pXCLyZRqzgvbQnsQhzoLzeJF

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

*e-HUI MARCA COMERCIAL: CONEXION
 RAZON SOCIAL: SERVICIOS UNIDOS AUTOBUSES BLANCOS FL
 NOMBRE/NOME: OMAR BT0010626770
 ORIGEN/FROM: HUICHAPAN
 DESTINO/TO: SAN JUAN DEL RIO
 SALIDA/DEPARTURE: 29/07/2017 07:00 HRS MA ANA
 ASIENTO/SEAT: 8 CORRIIDA: 6057 VIA: LOCAL
 SERVICIO: ECONOMICO ANDEN: HUI - QRO
 SALA: ANDEN: AUTOBUS: 8150
 TIPO DE BOLETO: ADULTO

SUBTOTAL: \$42.24 PES
 IVA: \$ 6.76 PES
 TOTAL: \$49.00 PES

TR:VB84 #Comp.: HUIE160006505953
 FORMA DE PAGO: EF 09/12/2017 06:55 66497
 CIVE/VEND.: GEB0069302 ESTHUI01 29/07/2017 06:55 66497
 1. LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMINOS, PUNTES Y AUTOTRANSPORTISTAS, POR LO QUE EL USUARIO QUEDA AMPARADO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURIDAD DE VIAJERO Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL TITULO DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACTOS U OMISSIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DIFERENTE A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBE REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, A SI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. 7. LOS DATOS PERSONALES, CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES. PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. SI REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

Ruben Omar Reyes Lopez

*e-SJR MARCA COMERCIAL: CONEXION
 RAZON SOCIAL: SERVICIOS UNIDOS AUTOBUSES BLANCOS FL
 NOMBRE/NOME: 111111 BT0010651454
 ORIGEN/FROM: SAN JUAN DEL RIO
 DESTINO/TO: HUICHAPAN
 SALIDA/DEPARTURE: 29/07/2017 15:15 HRS TARDE
 ASIENTO/SEAT: 5/A CORRIIDA: 13184 TIPO: PASO
 SERVICIO: ECONOMICO ANDEN: QRO - IMX
 SALA: ANDEN: AUTOBUS: 1123
 TIPO DE BOLETO: ADULTO

SUBTOTAL: \$42.24 PES
 IVA: \$ 6.76 PES
 TOTAL: \$49.00 PES

TR:VB84 #Comp.: SJRE16000652843
 FORMA DE PAGO: EF 09/12/2017 06:55 66497
 CIVE/VEND.: GEB0069302 ESTHUI01 29/07/2017 06:55 66497
 1. LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMINOS, PUNTES Y AUTOTRANSPORTISTAS, POR LO QUE EL USUARIO QUEDA AMPARADO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURIDAD DE VIAJERO Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL TITULO DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACTOS U OMISSIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DIFERENTE A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBE REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, A SI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. 7. LOS DATOS PERSONALES, CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES. PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. SI REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

Ruben Omar Reyes Lopez

LIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. 7. LOS DATOS PERSONALES, CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES. PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. SI REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

Ruben Omar Reyes Lopez

LIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. 7. LOS DATOS PERSONALES, CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES. PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. SI REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

Ruben Omar Reyes Lopez

BUENO POR: \$ 196.00

JUSTIFICACION:

COMPROBACION DE GASTOS POR CONCEPTO DE PASAJES TERRESTRES A CARGO DE ING. ERICK HERNANDEZ NAJERA, ING. RICARDO FCO GUILLERMO MALLETE, ING. RUBEN OMAR REYES LOPEZ QUIENES ACUDIERON A PRESENTAR EXAMEN PARA CERTIFICACION ORACLE CERTIFIED, CERTIFICACION ORACLE EN LA CD DE QUERETARO EL DIA 29 DE JULIO DE 2017.

TOTAL DE LA HOJA \$ 196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES

Py: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INMERSION VIRTUAL CON TECNOLOGIA HAPTICA PARA PRACTICAS DE LABORATORIO



15c/099.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE HUICHAPAN**

BUENO POR: \$204.00

**RECIBÍ: DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN (ITESHU), LA
CANTIDAD DE: \$ 204.00 (DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M. N.) -----**

POR CONCEPTO DE: Pago de Taxi de la comisión asignada a presentar Examen para Certificación Oracle Certified Associate Java SE7 Programmer y Certificación Oracle DataBase 11G, Administrator Certified Associated (OCA 11 G), ya que el Ing. Erick Hernández Nájera, el Ing. Rubén Omar Reyes López y el Ing. Ricardo Francisco Guillén Mallette acudieron a la Ciudad de Querétaro, el día 29 de julio, esto contempla el siguiente recorrido:

- De instalaciones de TI Tecnoeducación México S.C. a Central de Autobuses.

OBSERVACIONES: Se expide el presente recibo en virtud que el servicio utilizado no expide comprobante del gasto.

29 de julio del 2017

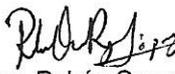
RECIBÍ: \$204.00

NOMBRE: Ing. Erick Hernández Nájera, Ing. Rubén Omar Reyes López, Ing. Ricardo Francisco Guillén Mallette

CATEGORIA: Docentes de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales

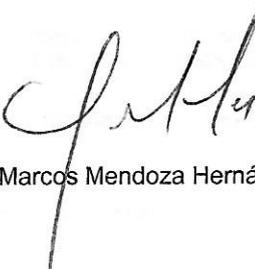
FIRMA:


Ing. Erick Hernández Nájera


Ing. Rubén Omar Reyes López


Ing. Ricardo Francisco Guillén Mallette

Vo.Bo.:


Lic. Marcos Mendoza Hernández